



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS N° 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390
E-mail: Posmarter @ cdietf.tf.rffdc.edu.ar

USHUAIA, 02 NOV. 1999

VISTO el Expediente N° 07441/99 del Registro de esta Gobernación;
y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Prof. Sebastián A. Puig Ubios, D.N.I. N° 20.438.061, solicita la inclusión en el Anexo Provincial de Títulos de los títulos "Profesor Superior en Ciencias Sagradas y Filosofía" y "Profesor en Ciencias Sagradas y Filosofía" expedido por el Profesorado en Ciencias Sagradas y Filosofía "Nuestra Señora de Loreto" dependiente de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Que dichos Títulos no figuran en el Anexo Provincial de Títulos como así tampoco en el Anexo de la Ley 14.473 y sus respectivos Apéndices.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 46/99.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 276, Artículo 10°, inciso C).

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° .- Incorporar los Títulos "Profesor Superior en Ciencias Sagradas y Filosofía" y "Profesor en Ciencias Sagradas y Filosofía" - Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 1139/90 - expedidos por el Profesorado en Ciencias Sagradas y Filosofía "Nuestra Señora de Loreto", dependiente de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, en el Anexo Provincial de Títulos.

ARTÍCULO 2° .- Establecer que la inclusión de dichos Títulos se realice tal como se detalla en los Anexos I y II que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado y comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, y al C.I.N.D.E..Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.y C. N°

1573

/99.-

ES COPIA

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N° 1573

Título "Profesor Superior en Ciencias Sagradas y Filosofía" (Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 1139/90 - Profesorado en Ciencias Sagradas y Filosofía "Nuestra Señora de Loreto" - Ministerio de Educación - Provincia de Córdoba).

• E.G.B. 3

SUPLETORIO:

- * ESPACIO CURRICULAR
- CIENCIAS SOCIALES: *Historia.*

• CICLO SUPERIOR DEL NIVEL MEDIO

DOCENTE:

- * ASIGNATURAS: *Espacio de Reflexión; Filosofía; Filosofía y Ética; Taller de Ética y Deontología.*

SUPLETORIO:

- * ASIGNATURAS: *Historia; Historia de la Cultura y las Instituciones Argentinas; Historia de la Educación; Lógica; Taller de Técnicas de Investigación Social.*

• CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO (C.E.N.S.)

DOCENTE:

- * ASIGNATURAS: *Filosofía; Problemática Filosófica.*

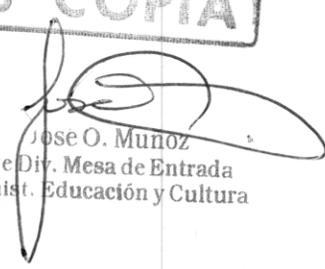
HABILITANTE:

- * ASIGNATURAS: *Filosofía y Psicología.*

SUPLETORIO:

- * ASIGNATURAS: *Historia de la Cultura.*

ES COPIA


Jose O. Muñoz
ete Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. N° 1573

Título "Profesor en Ciencias Sagradas y Filosofía"
(Resolución del Ministerio de Educación y Justicia
N° 1139/90 - Profesorado en Ciencias Sagradas y
Filosofía "Nuestra Señora de Loreto" - Ministerio
de Educación - Provincia de Córdoba).

• CICLO SUPERIOR DEL NIVEL MEDIO

DOCENTE:

* ASIGNATURAS: *Espacio de Reflexión; Filosofía;*
Filosofía y Ética; Taller de Ética y Deontología.

SUPLETORIO:

* ASIGNATURAS: *Lógica.*

• CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL
SECUNDARIO (C.E.N.S.)

DOCENTE:

* ASIGNATURAS: *Filosofía; Problemática Filosófica.*

HABILITANTE:

* ASIGNATURAS: *Filosofía y Psicología.*

ES COPIA

Jose O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS N° 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 40-0000
E-mail: Posmarker @ cdietf.tf.rffdc.edu.ar

